



**ACUERDOS
I. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA
IQUIQUE, 13 DE ENERO DE 2016**

- 1.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las siguientes actas de sesiones:

UNO.- Acta de la XVII Sesión Ordinaria del 8 de Octubre de 2015.

UNO.- Acta de la XVIII Sesión Ordinaria del 26 de Octubre de 2015.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Franitza Mitrovic Varela; e Isidoro Saavedra Contreras.

Se abstienen de votar los Srs. José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; e Iván Pérez Valencia.

Están ausentes la Sra. Roxana Vigueras Cherres; y Sr. Lautaro Lobos Lara.

- 2.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, las solicitudes de cometidos que se indican:

UNO.- Se autoriza el cometido con participación abierta de los consejeros regionales interesados, en la invitación formulada por el Sr. Gerente General Corporativo del establecimiento **Clínica Cordillera de la Solidaridad, en la Comuna de Las Condes, Santiago**, Región Metropolitana, a fin de interiorizarse de los aspectos operativos, orgánicos, administrativos, financieros y de calidad de servicios sanitarios a los usuarios, en términos de tipo de coberturas, costos asociados y de eficiencia y eficacia en atenciones de salud. Los días precisos del cometido quedan por determinarse según disponibilidad de agenda de los personeros de la entidad que invita.

Lo anterior, con cargo a la disponibilidad financiera informada de M\$ 75.585.- para cometidos en territorio nacional, de que da cuenta el Of. Ord. N° 001/2016, del 12 de Enero de 2016, del Sr. Jefe de DAF., en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley N° 19.175.-

Se deja constancia que respecto de este cometido, de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Roxana Vigueras Cherres; Franitza Mitrovic Varela; y José Lagos Cosgrove.

Se abstienen de votar el Sr. Isidoro Saavedra Contreras; y el Sr. Luis Plaza Roco.

DOS.- Se autoriza el cometido con participación abierta de los consejeros regionales interesados al evento **IX Seminario Internacional: "RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y BUENAS PRÁCTICAS DE PROYECTOS SOSTENIBLES EN LOS GOBIERNOS LATINOAMERICANOS"**, que se llevará a efecto en la ciudad de **Ica, República del Perú**, desde el día 27 al día 29 de Enero de 2016, conforme a antecedentes de invitación formulados por la entidad convocante Organización Ideas Perú y conforme a antecedentes tenidos a la vista, los que para todos los efectos integran el acuerdo.

El cometido comprende los días previos y posteriores, necesarios, según disponibilidad de medios de transporte en los tramos de ida y regreso.



Lo anterior, con cargo a la disponibilidad financiera informada de M\$ 32.393.- para cometidos en territorio extranjero, de que da cuenta el Of. Ord. N°0001/2016, del 12 de Enero de 2016, del Sr. Jefe de DAF., en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley N° 19.175.-

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Roxana Viguera Cherrés; Franitza Mitrovic Varela; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

TRES.- Se autoriza el cometido con participación abierta de los consejeros regionales interesados al evento **Pasantía Internacional “SEGURIDAD CIUDADANA 2.0. MUNICIPIOS CON MIRADA DE FUTURO”** que se llevará a efecto en la ciudad de **TEL AVIV, ISRAEL**, entre los días 9 y 17 de Abril de 2016, conforme a antecedentes de invitación formulados por la entidad convocante Universidad del Desarrollo, en el Programa de Formación Continua, en el contexto de la alianza estratégica suscrita con la Fundación Ciudadano Seguro y el Instituto Internacional de Liderazgo de Israel, que comprende sesiones teóricas y prácticas, entre otras materias relacionadas y conforme a antecedentes tenidos a la vista, los que para todos los efectos integran el acuerdo.

El cometido comprende los días previos y posteriores, necesarios, según disponibilidad de medios de transporte en los tramos de ida y regreso.

Lo anterior, con cargo a la disponibilidad financiera informada de M\$ 32.393.- para cometidos en territorio extranjero, de que da cuenta el Of. Ord. N°0001/2016, del 12 de Enero de 2016, del Sr. Jefe de DAF., en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley N° 19.175.-

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Roxana Viguera Cherrés; Franitza Mitrovic Varela; y José Lagos Cosgrove.

Se abstiene de votar el Sr. Luis Plaza Roco y el Sr. Isidoro Saavedra Contreras.

CUATRO.- Se autoriza el cometido con participación abierta de los consejeros regionales interesados, en la invitación formulada por los personeros de CONICYT, a la actividad de lanzamiento de las **cápsulas audiovisuales de proyectos CONICYT.**, financiado con recursos de la provisión F.I.C. del FNDR., oportunidad en la que se realizará la presentación: **“MIRADA DESDE CEPAL SOBRE NECESIDAD DE UN CAMBIO ESTRUCTURAL Y EL ROL DE LAS POLÍTICAS DE INNOVACIÓN EN AMÉRICA LATINA”** en Santiago, Región Metropolitana, el día 21 de Enero de 2016, a las 11:00 horas en el **Centro Cultural Palacio de La Moneda**, conforme a tenor de invitación la que se entiende que forma parte del acuerdo y certificación.

Lo anterior, con cargo a la disponibilidad financiera informada de M\$ 75.585.- para cometidos en territorio nacional, de que da cuenta el Of. Ord. N°001/2016, del 12 de Enero de 2016, del Sr. Jefe de DAF., en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley N° 19.175.-

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Luis Plaza Roco; Lautaro Lobos Lara; Roxana Viguera Cherrés; Franitza Mitrovic Varela; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

CINCO.- Se autoriza el cometido realizado por el consejero regional Don Luis Carvajal Véliz, realizado el día martes 5 de Enero de 2016, llevado a efecto en el Salón Auditorium para la presentación del documental: **“FARIAS CACIQUE DE LA TIRANA”** en el Santuario de La Tirana, ubicado en calle Arturo Prat sin número, del pueblo de La Tirana, Comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, según invitación de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, el mismo Consejo Regional y el Sr. Gustavo Soto Bringas, Rector de la UNAP., conforme a tenor de invitación la que se entiende que forma parte del acuerdo y certificación.



Lo anterior, con cargo a la disponibilidad financiera informada de M\$ 75.585.- para cometidos en territorio nacional, de que da cuenta el Of. Ord. N°001/2016, del 12 de Enero de 2016, del Sr. Jefe de DAF., en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley N°19.175.-

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Luis Plaza Roco; Lautaro Lobos Lara; Roxana Viguera Cherrés; Franitza Mitrovic Varela; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

SEIS.- *Se autoriza el cometido realizado por la consejera regional **Doña Roxana Viguera Cherrés, realizado el día 29 de Diciembre de 2015, en el sector de Altos de Playa Blanca,** en el borde costero sur de Iquique, ceremonia en la que participó conjuntamente con la Srta. Intendente Regional de Tarapacá y el Sr. Ministro de Bienes Nacionales, en actos relativos a la concesión de terrenos habilitantes para el lanzamiento de un programa de soluciones habitacionales y viviendas para los pobladores, según invitación formulada por la misma Srta. Intendente Regional de Tarapacá, conforme a antecedentes vertidos en Sala.*

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Luis Plaza Roco; Lautaro Lobos Lara; Roxana Viguera Cherrés; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

Se abstiene de votar la Srta. Franitza Mitrovic Varela.

SIETE.- *Se autoriza la participación por parte de los consejeros regionales que se encuentren interesados en la visita a la Sede Victoria de la UNAP., en la IX región de La Araucanía, Provincia de Malleco, ocasión en que se inaugurará el **CENTRO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS DE ANGOL,** según invitación de la Sra. Margarita Briceño Toledo, Vicerrectora de Investigación, Innovación y Post Grado, por el Sr. Gustavo Soto Bringas, Rector de la UNAP., conforme a tenor de documento el que se entiende que forma parte del acuerdo y certificación.*

Los días precisos del cometido quedan por determinarse según disponibilidad de agenda de los personeros de la entidad que invita.

Lo anterior, con cargo a la disponibilidad financiera informada de M\$ 75.585.- para cometidos en territorio nacional, de que da cuenta el Of. Ord. N°001/2016, del 12 de Enero de 2016, del Sr. Jefe de DAF., en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley N°19.175.-

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Luis Plaza Roco; Lautaro Lobos Lara; Roxana Viguera Cherrés; Franitza Mitrovic Varela; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

Vota por el rechazo del cometido el Sr. Espártago Ferrari Pavez, por los motivos que se consigna en acta.

OCHO.- *Se autoriza el cometido con participación abierta de los consejeros regionales interesados de la Comisión de Arte y Cultura y demás interesados, a la ciudad de Santiago para entrevistarse con autoridades nacionales de la Dirección Nacional de Arquitectura del MOP, autoridades de SUBDERE del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y autoridades del Consejo de Monumentos Nacionales, lo que se llevará a efecto los días 20 y 21 de Enero de 2016, con el objeto de analizar antecedentes y soluciones normativas, administrativas operativas y financieras en especial en áreas de rescate, conservación, reposición y manejo de recursos culturales y patrimoniales de competencia de la comisión.*

El presente acuerdo complementa el anterior adoptado en la XXII Sesión Ordinaria llevada a efecto el 29 de Diciembre de 2015, sobre la misma materia y objetivos, haciéndose presente que considera el apoyo y participación efectiva de funcionarios profesionales asignados funcionalmente a dichas áreas de trabajo, especialmente de DIPLAD del Gobierno Regional.



Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Roxana Viguera Cherrés; Franitza Mitrovic Varela; Isidoro Saavedra Contreras; Espártago Ferrari Pavez y José Lagos Cosgrove.

- 3.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, **aprobar la propuesta formulada por el Sr. Presidente del Consejo Regional, Don Richard Godoy Aguirre**, en torno a que las invitaciones para participar en eventos, ceremonias, actos conmemorativos y otros de similar característica y naturaleza, formuladas por la autoridad ejecutiva regional de la Sra. Intendente Regional de Tarapacá, las autoridades territoriales provinciales y locales, los Srs. Secretarios Regionales Ministeriales, los directores de servicios con presencia y operatividad regional y en general los personeros, representantes y personalidades del sector privado, relativas a etapas de ejecución y desarrollo de iniciativas de inversión financiadas con cargo al FNDR o alguna de sus provisiones, inversiones sectoriales de asignación regional ISAR, y demás de igual fuente financiera, **se entiendan desde ya aprobados los cometidos necesarios para asegurar la participación y presencia al menos parcial de los consejeros regionales**, en dichos eventos, en representación del Gobierno y Consejo Regional de Tarapacá.

Lo anterior, a la vista del hecho de que generalidad de las invitaciones para participar en dichos actos, eventos y ceremonias y las mismas, se desarrollan antes de la fecha programada para sesiones plenarias, lo que es un obstáculo a la presencia de la autoridad del Gobierno y Consejo Regional.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Roxana Viguera Cherrés; Franitza Mitrovic Varela; Isidoro Saavedra Contreras; Espártago Ferrari Pavez y José Lagos Cosgrove.

- 4.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar que **se deje sin efecto el trámite de concesión a título gratuito del inmueble de calle Bolívar, ex Banco Nacional**, de la ciudad de Iquique, orientado a generar dependencias institucionales para el funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Lo anterior, según mérito de la solicitud tenida a la vista.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Roxana Viguera Cherrés; Franitza Mitrovic Varela; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

- 5.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a solicitud del Sr. José Lagos Cosgrove, hacer un minuto de silencio en memoria de la distinguida **Sra. Wilma Alvarez** (QEPD) y en recuerdo de su significativos aportes y gestión respecto de las soluciones de viviendas en el sector de Altos de Playa Blanca y de manifestación de respeto a su familia y deudos.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Roxana Viguera Cherrés; Franitza Mitrovic Varela; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

- 6.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a solicitud del Sr. **Iván Pérez Valencia**, hacer un minuto de silencio en memoria del distinguido Sr. **Fermín Méndez Esteban** (QEPD) y en recuerdo de su significativo aporte a la fiesta religiosa de San Lorenzo, en



el pueblo de Tarapacá, y de la comunidad regional y también de manifestación de respeto a su familia y deudos.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Roxana Viguera Cheres; Franitza Mitrovic Varela; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

- 7.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto de diseño: **“CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO SECTOR EL BORO PONIENTE”** BIP 30369324-0, por la cantidad de M\$ 91.497.- con cargo al FNDR., en que se aplica en el año 2016, la cantidad de M\$ 17.748.- y el saldo de M\$ 73.749.- en el ejercicio presupuestario siguiente, según refleja el recuadro explicativo siguiente:

FUENTE	ITEM	2016 M\$	SALDO M\$	TOTAL M\$
FNDR	Consultorías	14.750.-	73.749.-	88.499.-
FNDR	Gastos Administrativos	2.998.-	0.-	2.998.-
TOTAL M\$		17.748.-	73.749.-	91.497.-

Lo anterior, a la vista de los antecedentes del Of. Ord. N° 0001/2016, del 7 de Enero de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de dos (2) páginas, del 7 de Enero de 2016, del Sra. Jefa de DACOG, del GORE; Reporte Ficha IDI. Proceso Presupuestario 2016. Etapa Diseño de MIDESO y Hacienda, que califica con RS la iniciativa, con fecha 4 de Enero de 2016; antecedentes de detalle del proyecto de cuarenta y ocho (48) páginas; presupuesto de construcción de fosa sépticas, de diseño de red de aguas servidas y pavimentación, de obras civiles, informe jurídico de constitución de servidumbre, solicitud de revisión de modelo de escritura pública, borrador de escritura de constitución de servidumbre de paso, alternativa 1, sobre cálculo de precios sociales, red de alcantarillado, alternativa 2, cálculo de precios sociales, planta tratamiento aguas residuales; y demás estimaciones de costos, todos los cuales han servido de justificación, tenidos a la vista y que para todos los efectos se entienden formar parte del acuerdo y presente certificación.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Roxana Viguera Cheres; Franitza Mitrovic Varela; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

- 8.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto financiado con la modalidad de subvención en el concurso de actividades culturales: **“XVI ENCUENTRO FOLKLÓRICO INTERNACIONAL DANZAMERICA 2016”** del titular Grupo de Danzas Folklóricas Esmeralda, aprobado por \$ 20.000.000.- consistente autorizar las gestiones tendientes a lograr el financiamiento complementario de parte de terceros y/o aporte de recursos propios, en su caso, necesario para sustentar la totalidad de los días considerados como duración del evento artístico, que configuran la iniciativa de inversión, atendido que el presupuesto aprobado, de referencia, solo tuvo a la vista el costo de 3 días de duración, expresado en el proyecto, inconsistente para la significación y magnitud del evento.

Se hace presente, en todo caso, que la titular deberá preservar en forma significativa y destacada en la publicidad y difusión, el respaldo del Gobierno Regional y del Consejo Regional.



En todo caso, se deja expresa constancia de haber escuchado en el nivel de comisión, y referencia hecha en el Pleno, de la opinión jurídica verbal de procedencia, emitida por el Sr. Asesor Jurídico del Gobierno Regional de Tarapacá Don William Miles Vega, a la vista de los antecedentes especiales del proyecto y generales del concurso.

Al efecto el Pleno a la vista del Of. Ord. N° 1097/2015, del 24 de Diciembre de 2015, de la Srta. Intendente Regional, que acompaña la solicitud del titular y demás antecedentes justificantes.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Roxana Viguera Cherrés; Franitza Mitrovic Varela; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

Se abstiene de votar, por las razones que se consignan en acta, el Sr. Luis Carvajal Veliz.

- 9.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto financiado con la modalidad de subvención en el concurso de actividades culturales: **“ESPECIALIZACIÓN EN TEATRO FÍSICO”** del titular Corporación y Bureau Artistas del Norte Grande, aprobado por \$ 9.168.240.- consistente en: 1.- El cambio en el ítem de operación, en que se reemplaza el nombre “Alimentación” por “Manutención”, quedando en todo lo demás igual ; y 2.- Se cambia la fecha de término de ejecución, considerada para el 24 de Octubre de 2016, para el 24 de Enero de 2017, sin cambio en los objetivos y mérito de la iniciativa.

En todo lo demás no modificado, el proyecto se mantiene igual.

Lo anterior, a la vista del Of. Ord. N° 1087/2015, del 18 de Diciembre de 2015, de la Srta. Intendente Regional, que acompaña la solicitud del titular de tres (3) páginas, que da cuenta en el punto 2.- los motivos y justificantes y en el punto 3.- expresa gráficamente el cambio propuesto; y demás antecedentes complementarios.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Roxana Viguera Cherrés; Franitza Mitrovic Varela; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

- 10.- Se deja constancia que ha quedado pendiente de resolver, las siguientes solicitudes:

Solicitud de suplementación de fondos proyecto: “Restauración Edificios Patrimoniales en Peligro Of. Humberstone”, por gestiones pendientes administrativas y presupuestarias.

Solicitud de modificación proyecto: “Transferencia Matriz Patrimonial Para Tarapacá Sistema de Información”, por gestiones pendientes financieras ante autoridades nacionales competentes de Subdere, MINTER; Consejo de Monumentos Nacionales y Dirección Nacional de Arquitectura del MOP., según cometido aprobado de gestiones de consejeros regionales.

- 11.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar respecto de la aplicación de la **subvención a proyectos de actividades culturales del año 2016**, los siguientes acuerdos:

1.- Aplicar durante el año 2016, la subvención en un 2 % de la disponibilidad del FNDR, en el Programa 02, de Inversión del Gobierno Regional de Tarapacá, establecido en el marco presupuestario inicial para el año 2016;

2.- Aprobar para los efectos considerados en la Glosa 02, 2.1.- de la Ley de Presupuestos, a modo de normas instructivas, las bases y formularios de administración, operación y aplicación en el o los concursos que se implementen en el año 2016, sobre subvenciones de actividades culturales, las mismas antes aprobadas, y sus modificaciones, para el año 2015, con las siguientes modificaciones para su aplicación en el año 2016:



3.- Las modificaciones para 2016, comprenden los siguientes puntos:

Respecto de la Distribución de Porcentajes por Provincia: Cultura: 60 % Prov. Iquique 40% Prov. Tamarugal.

Respecto de los Porcentajes por Sector: se propone el uso del 100% al sector privado.

Respecto de los **Documentos de Admisibilidad:**

- Se simplifica la lista de documentos obligatorios en la etapa de admisibilidad de cada concurso. Se crea un sistema de verificación donde las instituciones deberán ingresar los documentos durante un plazo extendido. El sistema será administrado, en cuanto al funcionamiento técnico, por la Unidad de Informática del Gobierno Regional.
- Se elimina de la documentación obligatoria el Anexo sobre Aportes Propios (éste sólo será opcional desde el presente año).

Respecto de la Lista de inhabilitados:

- La fecha de corte para publicación de la lista de inhabilitados, será de un mes antes de la fecha de publicación de los concursos; en tanto la publicación del listado se realizará junto con la publicación del concurso.
- Para efectos de orden, existirá una lista de inhabilitados de instituciones con sus representantes legales y otra lista de ejecutores inhabilitados por separado.

Respecto de Difusión:

- El letrero obligatorio se financiará solo con fondos solicitados al Gobierno Regional.

Respecto de Eventos masivos F. de Cultura:

- Los eventos masivos, deberán justificarse como tales y deben ser respaldados con un certificado emitido, por ejemplo, por el MINEDUC.

En cuanto a los montos máximos por fondo, se fijan de la siguiente manera:

- ✓ Fondo de cultura:
- **Eventos masivos**
- ✓ locales: \$20.000.000.-
- ✓ regionales: \$30.000.000.-
(se definirán detalladamente cada uno de las líneas a postular).
- ✓ Actividades culturales (cultura regional): \$10.000.000.-
(se deberán justificar los gastos)
- **Actividades de perfeccionamiento**
- ✓ nacional: \$7.000.000.-



- ✓ internacional: \$13.000.000.-

Respecto de los Puntajes de corte:

- los puntajes de corte, según acuerdo, seguirán en 70 pts.

Para así resolver se tuvo a la vista el Of. Ord. N°0010/2016, del 7 de Enero de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que somete a decisión para el año 2016, los antecedentes sobre la misma materia de subvenciones aprobada para la administración, operación y aplicación de subvenciones en el año 2015, en las diversas líneas de actividades, considerando bases y formularios.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Plaza Roco; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; Espártago Ferrari Pavez; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

Se abstiene de votar el Sr. Luis Carvajal Veliz, fundado en aspectos que se consignan en acta.

- 12.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta del Sr. Presidente de Arte y Cultura, aprobar que **se publique en los medios escritos de prensa regional el estado de inhabilidad de las instituciones para participar en los concursos de subvención en los proyectos de actividades de cultura, de deportes y de seguridad ciudadana**, que se encuentren en situación de incumplimiento de sus obligaciones suscritas en los convenios de transferencia con el Gobierno Regional.

Asimismo, se aprueba **comunicar por escrito a cada uno de los representantes de las iniciativas**, el hecho de inhabilidad debido al incumplimiento de las obligaciones consignadas en los convenios de transferencia de dinero celebrados con el Gobierno Regional, para a financiar las subvenciones.

En todo caso, se aprueba a propuesta del Sr. Felipe Rojas Andrade, y de la misma manera, que **la lista de inhabilitados deberá ser puesta en conocimiento de los consejeros regionales** antes de su comunicación pública y privada, referida en los párrafos anteriores.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; y Espártago Ferrari Pavez e Isidoro Saavedra Contreras.

Se abstiene de votar el Sr. Luis Carvajal Veliz, fundado en aspectos que se consignan en acta.

- 13.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta del Sr. Presidente de Arte y Cultura, aprobar que el ejecutivo regional tenga a bien, en ejercicio de sus competencias, disponer que se llame a licitación la confección de un **Manual de Normas Gráficas**, orientadas a establecer el logo del Consejo Regional.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; y Espártago Ferrari Pavez e Isidoro Saavedra Contreras.

- 14.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar respecto de la aplicación de la **subvención a proyectos de actividades de Seguridad Ciudadana del año 2016**, los siguientes acuerdos:



1.- Aplicar durante el año 2016, la subvención del uno por ciento (1 %) de la disponibilidad del FNDP, en el Programa 02, de Inversión del Gobierno Regional de Tarapacá, establecido en el marco presupuestario inicial para el año 2016;

2.- Aprobar para los efectos considerados en la Glosa 02, 2.1.- de la Ley de Presupuestos, a modo de normas instructivas, las bases y formularios de administración, operación y aplicación en el o los concursos que se implementen en el año 2016, sobre subvenciones de actividades de seguridad ciudadana, las mismas antes aprobadas, y sus modificaciones, para el año 2015, con las siguientes modificaciones para su aplicación en el año 2016:

3.- Las modificaciones para 2016, comprenden los siguientes puntos:

Respecto de Distribución de Porcentajes por Provincia: 70% Provincia de Iquique; 30% Provincia del Tamarugal.

Respecto de Porcentajes por Sector: se aplicará el 100% al sector privado.

Respecto de Documentos de Admisibilidad:

Se simplifica la lista de documentos obligatorios en la etapa de admisibilidad de cada concurso. Se crea un sistema de verificación donde las instituciones deberán ingresar los documentos durante un plazo extendido. El sistema será administrado, en cuanto al funcionamiento técnico, por la Unidad de Informática del Gobierno Regional.

Se elimina de la documentación obligatoria el Anexo de Aportes Propios (será opcional desde el presente año).

Respecto de la Lista de inhabilitados:

La fecha de corte para publicación de la lista de inhabilitados, será un mes antes de la fecha de publicación de los concursos. La publicación de la lista se realizará junto con la publicación del concurso.

Existirá un listado de inhabilitados de instituciones con sus representantes legales y otro listado ejecutores inhabilitados por separado.

Respecto de Difusión:

El letrado obligatorio se financiará solo con fondos solicitados al Gobierno Regional.

✓ Fondo de Seguridad:

- Se rediseña el Anexo de Memoria Técnica, con apoyo del profesional Pablo Pérez (funcionario profesional asignado a la DACOG). Se fija plazo para el día 13 de enero.
- Se elimina la línea de "Marcación de Bienes", por el bajo nivel de postulación de las instituciones en las actividades fondo de seguridad ciudadana; para ello, se debe esperar la respuesta de orientaciones técnicas de la Subsecretaría.
- Se exige la Memoria de Cálculo a la entrega de los recursos; se incluye en el contrato y no excederá del 5 % del total del proyecto.
- Se acuerda un monto máximo en los proyectos de iluminación, la cantidad de \$20.000.000.-



- Se incorpora un puntaje de incentivo para promover la presentación de proyectos que postulen a estudios en seguridad ciudadana.
- Se incorporan los condominios sociales, en el universo de beneficiarios que pueden acceder al fondo.

Respecto al Puntaje de corte:

- EL puntaje de corte será de 70 puntos.

Para así resolver se tuvo a la vista el Of. Ord. N°0010/2016, del 7 de Enero de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que somete a decisión para el año 2016, los antecedentes sobre la misma materia de subvenciones aprobada para la administración, operación y aplicación de subvenciones en el año 2015, en las diversas líneas de actividades, considerando bases y formularios.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Luis Plaza Roco; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; Espártago Ferrari Pavez; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

- 15.- Se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar respecto de la aplicación de la **subvención a proyectos de actividades de carácter social y de rehabilitación de drogas del año 2016**, los siguientes acuerdos:

1.- Aplicar durante el año 2016, la subvención del uno por ciento (1 %) de la disponibilidad del FNDR, en el Programa 02, de Inversión del Gobierno Regional de Tarapacá, establecido en el marco presupuestario inicial para el año 2016;

2.- Aprobar para los efectos considerados en la Glosa 02, 2.1.- de la Ley de Presupuestos, a modo de normas instructivas, las bases y formularios de administración, operación y aplicación en el o los concursos que se implementen en el año 2016, sobre subvenciones de actividades de carácter social y de rehabilitación de drogas, las mismas antes aprobadas, y sus modificaciones, para el año 2015, con las siguientes modificaciones para su aplicación en el año 2016:

3.- Las modificaciones para 2016, comprenden los siguientes puntos:

Respecto de Distribución de Porcentajes por Provincia: 70% Provincia de Iquique; 30% Provincia del Tamarugal.

Respecto de Porcentajes por Sector: se aplicará el 100% al sector privado.

Respecto de Documentos de Admisibilidad:

Se simplifica la lista de documentos obligatorios en la etapa de admisibilidad de cada concurso. Se crea un sistema de verificación donde las instituciones deberán ingresar los documentos durante un plazo extendido. El sistema será administrado, en cuanto al funcionamiento técnico, por la Unidad de Informática del Gobierno Regional.

Se elimina de la documentación obligatoria el Anexo de Aportes Propios (será opcional desde el presente año).

Respecto de la Lista de inhabilitados:



La fecha de corte para publicación de la lista de inhabilitados, será un mes antes de la fecha de publicación de los concursos. La publicación de la lista se realizará junto con la publicación del concurso.

Existirá un listado de inhabilitados de instituciones con sus representantes legales y otro listado ejecutores inhabilitados por separado.

Respecto de Difusión:

El letrero obligatorio se financiará solo con fondos solicitados al Gobierno Regional.

Respecto al Puntaje de corte:

- EL puntaje de corte será de 70 puntos.

✓ **Fondo Social, Prevención y Rehabilitación de Drogas:**

Se ajustará a los términos expuestos en la glosa presupuestaria del presente año.

Para así resolver se tuvo a la vista el Of. Ord. N°0010/2016, del 7 de Enero de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que somete a decisión para el año 2016, los antecedentes sobre la misma materia de subvenciones aprobada para la administración, operación y aplicación de subvenciones en el año 2015, en las diversas líneas de actividades, considerando bases y formularios.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Luis Plaza Roco; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; Espártago Ferrari Pavez; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

- 16.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las designaciones de las cinco (5) personas que se individualizan, como Directores de la **Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Tarapacá**, de acuerdo a lo establecido en Artículo Vigésimo Tercero, N°2, de los Estatutos, que fueran aprobados por el Decreto Supremo N°285, del 11 de Junio de 2011, del Ministerio de Justicia:

1.- Don **Tomás Ricardo Vila Ramírez**, chileno, empresario, RUT N°13.008.557-1;

2.- Don **Claudio Andrés Flores Flores**, chileno, empresario RUT N°10.220.479-4,

3. Don **Ernesto Rafael Maluenda Ahumada**, chileno, empresario, RUT N°4.999.877-5;

4.- Don **Jaime Antonio Valenzuela Núñez**, chileno, asesor en relaciones internacionales, RUT N°7.077.112-8; y

5.- Don **Andro David Lafuente Fernández**, chileno, contador auditor, RUT N°9.454.737-7

Se tuvo a la vista el Of. Ord. N°0002/2016, del 7 de Enero de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, y sus antecedentes complementarios sobre Currículums Vitae de los interesados.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; y Espártago Ferrari Pavez



Se abstuvieron de votar los Srs. Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Roxana Viguera Cheres; Franitza Mitrovic Varela; Isidoro Saavedra Contreras; y José Lagos Cosgrove.

- 17.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto denominado: **“Transferencia UNAP-Tarapacá en la Ruta del Camino del Inca”** BIP 30129319-0, antes aprobado con cargo al FNDR, provisión FIC., consistente en reitemizar su configuración, según el siguiente detalle:

✓ **En Ítem “Recursos Humanos”**

Incrementos:

Dirección y Difusión El aumento se justifica por la contratación de profesional del área para aplicar estrategia comunicacional en el cierre del proyecto y no estaba considerada.

Gestión, control y seguimiento del proyecto El aumento se debe a la ampliación de plazo de actividad de cierre y considera el trabajo de personal calificado en área control de proyecto.

Plan Director de Gestión Patrimonial El incremento es por la necesidad de conformar un equipo de trabajo, de tiempo parcial, para el Plan de Cierre.

Administrativos El incremento es para conformar un equipo de trabajo de personal administrativo que desarrolle y ejecute el Plan de Cierre del Proyecto, que según planificación de trabajo del personal, se extiende por 4 meses.

Disminuciones:

Plan de Gestión Turística La disminución se debe a que los objetivos se lograron en el desarrollo del proyecto, por lo que se ahorra dicha partida.

En Ítem “Gastos de Operación”

Incrementos

Plan de Difusión El incremento más saldo se propone aplicar para editar 1000 libros. Se justifica por la estrategia de difusión de resultados de investigación y aumentar la distribución de libros a las 7 comunidades participantes. Originalmente, se tenía proyectado 500 libros.

Gastos de Oficina El incremento cubre actividades de cierre del proyecto, como compra de tinta, papel y otros propios de esa labor.

• **Disminuciones**

Asesorías y Conferencistas se debe porque los objetivos se lograron en el desarrollo del proyecto, lo que lleva al ahorro de la partida.

Arriendo Se debe a que los objetivos al inicio del proyecto, no se lograban cubrir con esos montos, por lo que se optó por alternativa y llevó a ahorro en la partida.

Viajes a terreno, arriendo de camioneta, consumo, alimentación y hospedaje Se debe a que los objetivos en la partida fueron superados, debido a un aumento en viajes y gastos asociados.

En Ítem “Gastos de Inversión”

○ **Incremento**

Equipos Se justifica en la diferencia en la propuesta de compra de equipos (cámara de vídeo (1), impresoras (3), e insumos) que son parte del equipamiento de apoyo al Programa de Cierre y entrega de Informes, además de material de apoyo.

○ **Disminución**

Insumos Plotter La disminución partida se debe a la sobreestimación de gastos considerados en el ítem.

En Ítem “Subcontratos”

○ **Disminución**

Cartografía Se debe a que los objetivos fueron logrados en el desarrollo del proyecto, por lo que se ahorró la partida.

Cartografía digital complementaria Se debe porque los objetivos se lograron en el desarrollo del proyecto, por lo que se ahorró la partida.

Licencia Google Earth No fue necesaria la compra de licencia.

Evaluación estructural de sitios Se debe porque los objetivos propuestos consideraban actividades que no fueron necesarias realizar en el desarrollo del proyecto, por lo que se ahorró la partida.

● **Cuadro Resumen de Modificación**

Ítem	Monto Aprobado	Disminución	Incremento	Propuesta de Modificación
Recursos Humanos	219.145.500	4.981.096	9.004.160	223.168.564
Gastos de Operación	106.216.400	7.867.004	12.097.264	110.446.660
Gastos de Inversión	4.800.000	2.653.433	3.330.000	5.476.567
Subcontratos	19.341.000	8.929.891	-	10.411.109
Gastos de Administración	17.475.100	-	-	17.475.100
Total	366.978.000	24.431.424	24.431.424	366.978.000

• **Cuadro Detalle de Modificación**

Gastos de Inversión	TOTAL	Disminución	Incremento	Propuesta Modificación Dic. 2015
Equipos (Ploter)	1.600.000		3.330.000	4.930.000
Insumos Ploter	3.200.000	2.653.433		546.567
TOTAL	4.800.000	2.653.433	3.330.000	5.476.567

Gastos de Operación	TOTAL	Disminución	Incremento	Propuesta Modificación Dic. 2015
Transferencia Tecnológica	48.000.000			48.000.000
Asesorías y Conferencistas	6.136.400	5.467.004		669.396
Traslados, pasajes, viáticos	3.000.000			3.000.000
Plan de Difusión	8.400.000		8.722.608	17.122.608
Gastos de Oficina	2.880.000		609.395	3.489.395
Arriendo	2.400.000	2.400.000		-
Viajes a terreno, arriendo de camionetas, consumos, alimentación y hospedaje	35.400.000		2.765.261	38.165.261
TOTAL	106.216.400	7.867.004	12.097.264	110.446.660

Recursos Humanos	TOTAL	Disminución	Incremento	Propuesta Modificación Dic. 2015
Dirección y Difusión	30.000.000		1.365.000	31.365.000
Gestión, Control y Seguimiento de Proyectos	11.345.400		477.146	11.822.546
Plan de Gestión Turística	34.072.800	4.981.096		29.091.704
Plan Director de Gestión Patrimonial	111.927.300		1.271.947	113.199.247
Administrativos	31.800.000		5.890.067	37.690.067
TOTAL	219.145.500	4.981.096	9.004.160	223.168.564

Gastos de Administración	TOTAL	Disminución	Incremento	Propuesta Modificación Dic. 2015
Gastos de Administración	17.475.100			17.475.100
TOTAL	17.475.100	-	-	17.475.100
TOTALES	366.978.000	24.431.424	24.431.424	366.978.000



Subcontratos	TOTAL	Disminución	Incremento	Propuesta Modificación Dic. 2015
Cartografía	13.091.000	2.679.891		10.411.109
Cartografía digital complementaria	2.500.000	2.500.000		-
Licencia Google Earth	150.000	150.000		-
Evaluación Estructural de Sitios	3.600.000	3.600.000		-
TOTAL	19.341.000	8.929.891	-	10.411.109

Lo anterior, conforme al mérito de los documentos tenidos a la vista, los que para todos los efectos se entiende que forman parte integrante del acuerdo y de la presente certificación, tales como Of. Ord. N° 1104/2015, del 28 de Diciembre de 2015, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que adjunta Informe Ejecutivo, de cinco (5) páginas de la Sra. Jefa de la DACOG del gobierno regional; carta UNAP/REC N° 638, del 30 de Noviembre de 2015, del Sr. Rector de la UNAP., que adjunta informe que justifica en detalle modificaciones requeridas, los que en conjunto y para todos los efectos se entiende que conforman parte del acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Luis Plaza Roco; Lautaro Lobos Lara; Iván Pérez Valencia; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

Vota por el rechazo el Sr. Espártago Ferrari Pavez, con fundamentos que expresa el acta

Se abstiene de votar el Sr. Felipe Rojas Andrade.

- 18.- Se deja constancia de la presentación de la propuesta del Sr. Presidente de la Comisión de Fomento Productivo, en base a los antecedentes e importancia significativa para la Región de Tarapacá, sus costumbres, historia cultural, social y deportiva, y en orden a respaldar la iniciativa sobre realización de la película “**Arturo Godoy**” y en torno a la búsqueda y realización de acciones orientadas a generar el financiamiento necesario en el área pública y privada para la concreción de dicha iniciativa. Se tiene presente que el presupuesto de la iniciativa conlleva un monto aproximado de M\$ 780.000.- y se configura en cinco etapas.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Roxana Viguera Cheres; Franitza Mitrovic Varela; y José Lagos Cosgrove.

Se abstiene de votar el Sr. Isidoro Saavedra Contreras, fundado en el Art. 35 de la Ley N° 19.175.-

- 19.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el cambio del nombre del proyecto antes aprobado: “**DIFUSIÓN PROGRAMA DE DESARROLLO INDIGENA**” BIP 30417386-0, por el nombre de “**TRANSFERENCIA PROM. TURIS. Y FOMEN. PROD.ACT.**”



ECON. Y CULT. PUEBL. ANDINOS”, sin que se experimente otra variación en el acuerdo y su certificado, que denotan el alcance de su aprobación con modificación.

Se deja constancia que se ha considerado la urgencia invocada por a autoridad ejecutiva regional, conforme al Artículo 24 letra r).- de la Ley 19.175.-

Lo anterior, a la vista de los antecedentes del Of. Ord. N° 0018/2016, del 12 de Enero de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de tres (3) páginas, del 12 de Enero de 2016, del Sra. Jefa de DACOG, del GORE; Reporte Ficha IDI. Proceso Presupuestario 2016. Etapa Ejecución de MIDESO y Hacienda, sin data ingreso de la iniciativa; y demás antecedentes de detalle del acuerdo aprobatorio los que para todos los efectos se entienden formar parte del acuerdo y presente certificación.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Roxana Viguera Cherrres; Franitza Mitrovic Varela; y José Lagos Cosgrove.

Votan por el rechazo de la solicitud, el Sr. Isidoro Saavedra Contreras; y el Sr. Espártago Ferrari Pavez, quienes fundamentan su voto según acta de sesión.

- 20.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, que se aprobó, a propuesta del Sr. Iván Pérez Valencia, que los consejeros regionales interesados participen en un seminario a realizarse en la primera quincena del mes de febrero en Lima Perú, ante la **Universidad del Pacífico** según antecedentes expuestos verbalmente ante la Sala, a cuyo respecto la invitación formal se hará llegar en su oportunidad al Secretario Ejecutivo, en términos que se analizarán formas novedades de emprendimiento con efectos sociales y de difusión turística.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Roxana Viguera Cherrres; Franitza Mitrovic Varela; José Lagos Cosgrove; Isidoro Saavedra Contreras; y Lautaro Lobos Lara.

- 21.- Se deja constancia de lo siguiente:

1.- A solicitud del Sr. Iván Pérez Valencia, que se retome la iniciativa sobre construcción de Rompeolas en Playa Brava, pendiente de avance desde febrero de 2014; y la habilitación como balneario de la playa Huayquique.

2.- A solicitud de la Srta. Franitza Mitrovic Varela, que se incluya en los trabajos la rehabilitación como balneario y playa el sector de El Colorado

3.- Que se invite a los personeros y representantes de la empresa sanitaria Aguas Andinas, respecto de todos los efectos directos e indirectos, posibles e inmediatos, generados en la ciudad con el cierre de las piscinas de tratamiento de Alto Hospicio, mantención de redes, situación y estado del emisario de Playa Brava.

4.- A solicitud del Sr. Felipe .Rojas Andrade, que definitivamente se adopten las medidas eficientes y asistan las autoridades del MOP y SERVIU para dar cuenta del estado de avance de la reparación de los daños públicos y privados del terremoto de abril de 2014.

5.- A solicitud del Sr. Felipe .Rojas Andrade, que definitivamente se adopten las medidas necesarias para esclarecer todo lo que concierne al estado de avance razonable en cuanto al segundo acceso de Iquique, cuestión que se abordará por la Comisión especial Fiscalizadora. Se deja constancia de la entrega de antecedentes sobre la materia proporcionados por el Sr, Jorge Zavala al Sr. Felipe Rojas Andrade

6.- A solicitud del Sr. Felipe .Rojas Andrade, que la Srta. Intendente Regional designe en lo cargos públicos vacantes, por ejemplo, Seremi de Transportes y telecomunicaciones; funcionario profesional encargado de relaciones internacionales del GORE, etc.



- 7.- A solicitud del Sr. Felipe .Rojas Andrade, que aborde por la Comisión de Fomento Productivo, la situación, estado, perspectivas de desarrollo comercial, financiero y económico del sistema de zona franca de Iquique, incluyendo a los gremios, sindicatos, etc.
- 22.- Se deja constancia de las siguientes solicitudes sobre materias de interés general:
- 1.- A solicitud del Sr. Jorge Zavala Valenzuela, que aborde por la Comisión de Fomento Productivo, la situación, de autorizaciones a pequeños empresarios apoyados por FOSIS y SERCOTEC, que no se pueden iniciar en su comercio, por falta de permisos ante a IMI.
 - 2.- A solicitud del Sr. Jorge Zavala Valenzuela, que aborde por la Comisión de Fomento Productivo, el esfuerzo de rescatar el rally Dakar para la región de Tarapacá;
 - 3.- A solicitud del Sr. Jorge Zavala Valenzuela, que aborden soluciones con las autoridades correspondientes y encargadas de expedición del tránsito vehicular en la ciudad de Iquique;
 - 4.- A solicitud del Sr. Jorge Zavala Valenzuela, que aborde la situación administrativa que está atrasando el avance respecto del inicio de las obras de demolición para luego abordar la construcción del nuevo estadio de fútbol para Iquique.
 - 5.- A solicitud del Sr. Jorge Zavala Valenzuela, que aborden soluciones con las autoridades correspondientes de salud respecto del avance de la construcción del Hospital de Alto Hospicio.
- 23.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales, a solicitud del Sr. José Lagos Cosgrove, que se aborde por la Comisión Especial Fiscalizadora, todos los antecedentes de detalle de ejecución de los proyectos financiados con el sistema del FRIL, de 2015, en toda la región de Tarapacá, independiente de los aspectos que se abordarán según su competencia, por la Comisión de Desarrollo Social.
- Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Roxana Viguera Cheres; Franitza Mitrovic Varela; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.
- Se abstiene de votar el Sr. Lautaro Lobos Lara.

JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA